

ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A COORDINADOR/A

PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

> (PROGRAMA MI ABOGADO) REGIÓN DE VALPARAÍSO

cópicos	BASES	
CP009-2019	UNIDAD JURÍDICA DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR	1

MARZO DE 2019

ALFARO	ALVAREZ	NANCY BERNARDITA	NO ⁽¹⁾	SI	SI	SI	SI	-	REPROBADO
NEGRONI	CASTILLO	PAUL EMMANUEL	SI	NO ⁽²⁾	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
MAYNE	ROJAS	ÁLVARO FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
GONZALEZ	ACUÑA	ALEXIS FERNANDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
HERMOSILLA	BESOAIN	ALEJANDRA ISABEL	SI	SI	SI	SI	SI	_	APROBADO
ARAYA	GAJARDO	LUISA ELENA	SI *	NO ⁽²⁾	SI	SI	SI	.	REPROBADO
HERNANDEZ	LAZO	JOSÉ MARÍA	SI	NO ⁽²⁾	SI	SI	SI	SI	REPROBADO
CANESSA	QUIROZ	PAMELA ALICIA	' sı	SI	SI	SI	SI	# 14u Alut	APROBADO
CALLEJAS	PRADO	CARLA JAVIERA	SI	SI	SI	SI	SI		APROBADO
PAIVA	GALVEZ	SANDRA IVONNE CARMEN	S	S	S	SI	SI		APROBADO

⁽¹⁾ Anexo N°1 sin firmar declaración.

3. ETAPA N°2: EVALUACION CURRICULAR

3.1. <u>Verificación presentación antecedentes para la Evaluación</u> <u>Curricular</u>

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código **CP 009-2019** a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo Nº2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia <u>que</u> estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma <u>señalada en estas bases.</u>
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. <u>Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.</u>
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

⁽²⁾ Titulo Profesional inferior a 5 años.

d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 10 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES				b)	c)	d)
CONTRERAS	RIVILLO	CARELLI ELIZABETH	SI	SI	SI	SI
MELO	GARCÉS	ELLEN DUBY	SI	SI	SI	SI
CANALE-MAYET	MARTIN	SEBASTIÁN BARTOLOMÉ	SI	NO ⁽¹⁾	NO (2)	NO ⁽³⁾
CISTERNAS	JOHNSON	MARCELO RODRIGO	SI	SI	SI	SI
CATALAN	ESQUIVEL	MARCELA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI
MAYNE	ROJAS	ÁLVARO FRANCISCO	SI	SI	SI	SI
GONZALEZ	ACUÑA	ALEXIS FERNANDO	SI	SI	SI	SI
HERMOSILLA	BESOAIN	ALEJANDRA ISABEL	SI	SI	SI	SI
CANESSA	QUIROZ	PAMELA ALICIA	SI	SI	SI	SI
CALLEJAS	PRADO	CARLA JAVIERA	SI	ŞI	NO (4)	NO ⁽⁵⁾
PAIVA	GALVEZ	SANDRA IVONNE CARMEN	SI	SI	SI	SI

⁽¹⁾ No adjunta Anexo N°3 que acredita experiencia en áreas requeridas.

⁽²⁾ No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionados con el empleo.

⁽³⁾ Certifica capacitación en temáticas distintas a las solicitadas.

⁽⁴⁾ Certifica estudios de especialización en áreas distintas a las solicitadas.

⁽⁵⁾ No adjunta certificado de capacitación.

3.2. Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código **CP 009/2019**. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	OMIXAM	MINIMO		
Estudios y	Estudios de Especialización	Doctorado/Magister/ 2 o más Diplomados	5				
cursos de formación educacional y capacitación	Diplomados, Capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el empleo acreditados mediante certificado que señale	3					
	techa y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 10 años.						
	Experiencia profesional en Litigación oral en materias de Familia y/o Penal, acreditada mediante copias	Posee experiencia en litigación oral en más de 200 causas	5				
	de acta de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oraf en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por ministro de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial.	arantia, Oral Posee experiencia en litigación oral entre 101 y Superiores 200 causas otorgado por	3				
		Posee experiencia en litigación oral entre 50 y 100 causas	1	20	10		
	Experiencia profesional en intervención con NNA en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	5				
Experiencia Laboral		Posee entre 5 a 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad	3				
		Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad	1				
	Experiencia profesional en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes Institucionales o intersectoriales, acreditada mediante contrato de trabajo, certificado de Institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones	coordinación de equipos y coordinación de redes Institucionales intersectoriales, acreditada adiante contrato de trabajo, ritificado de institución pública o vada donde ha desempeñado					
	MINO INTOVINGE.	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes	1				

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para el Programa MI ABOGADO Región de Valparaíso, regido por Bases Códigos CP 009-2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos CP 009-2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N°1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. <u>debidamente firmada</u>.
- Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertenencia y permitir al postulante continuar con las siguientes etapas.

POSTULATES		a)	b)	c)	d)	е)	f)	RESULTADO	
CONTRERAS	ŔĬŶĬĽĹŌ	CARELLI ELIZABETH	SI	SI	SI	SI	SI	_	APROBADO
MELO	GARCÉS	ELLEN DUBY	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
CANALE- MAYET	MARTIN	SEBASTIÁN BARTOLOMÉ	SI.	S	SI.	SI	SI	SI	APROBADO
CISTERNAS	JOHNSON	MARCELO RODRIGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
CATALAN	ESQUIVEL	MARÇELA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	43	APROBADO

Acta de validación de antecedentes y curricular CP 009/2019

3.3. Evaluación Curricular

EXPERIENCIA LITIGACION
ORAL EXPERIENCIA INTERVENCION CON NNA EXPERINCIA DIRECCION COORDINACION ESPECIALIZACION / DIPLOMADOS/ CAPACITACION RESULTADO PUNTAJE CARELLI 5 07 REPORBADO **CONTRERAS** RIVILLO ELIZABETH 5 5 5 5 20 APROBADO MELO GARCÉS ELLEN DUBY SEBASTIÁN 0 00 REPROBADO 0 0 0 CANALE-MAYET MARTIN BARTOLOMÉ MARCELO 3 5 APROBADO 5 1 14 **CISTERNAS** JOHNSON RODRIGO MARCELA 3 5 5 5 APROBADO 18 CATALAN ESQUIVEL ALEJANDRA 5 5 ÁLVARO 5 -5 20 APROBADO MAYNE **ROJAS** FRANCISCO 3 3 ALEXIS 0 3 09 REPROBADO **GONZALEZ ACUÑA** FERNANDO ALEJANDRA 3 5 0 5 13 APROBADO HERMOSILLA **BESOAIN** ISABEL CANESSA 5 5 5 5 20 APROBADO QUIROZ PAMELA ALICIA 0 REPROBADO 1 0 0 01 CALLEJAS PRADO CARLA JAVIERA SANDRA IVONNE 5 5 0 APROBADO 11 PAIVA GALVEZ CARMEN

4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación Nº1 y Nº2indicadas en Bases Código CP 009/2019;

- 1. CANESSA QUIROZ PAMELA ALICIA
- 2. CATALAN ESQUIVEL MARCELA ALEJANDRA
- 3. CISTERNAS JOHNSON MARCELO RODRIGO
- 4. MAYNE ROJAS ÁLVARO FRANCISCO
- 5. HERMOSILLA BESOAIN, ALEJANDRA ISABEL
- 6. MELO GARCÉS ELLEN DUBY
- 7. PAIVA GALVEZ SANDRA IVONNE CARMEN

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO CP 009/2019	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
15	7	8

Acta de validación de antecedentes y curricular CP 009/2019

NOMBRE		CARGO	FIRMA	FECHA	
Cecilia Jaramillo	Cuéllar	Directora Regional Valparaíso	Queliquellar	08/03/2019	
Pamela Cataldo	González	Coordinadora Subdirección de las Personas	beld	08/03/2019	
Gastón Strange	Gauche	Subdirector Jurídico	Caulie 9	08/03/2019	